

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES**

**“REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y
DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y
MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE
ALUMBRADO EXTERIOR PÚBLICO DEL
ENTORNO ZAMORAY-PIGNATELLI EN EL
MUNICIPIO DE ZARAGOZA”**



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwNDU5NjgxNjMwMTMxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 1 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

30 DIC 2021

I.C. de Zaragoza, a **31 DIC, 2021**
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: **Fernando Benedito Amengol**

ÍNDICE

I) CUESTIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. CONDICIONANTES DE REDACCIÓN Y OBLIGADA ASUNCIÓN
4. INFORMACIÓN PREVIA
5. DOCUMENTACIÓN Y CONTENIDO
6. EQUIPO REDACTOR LICITADORES
7. PLAZO DE EJECUCIÓN
8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
9. OFERTA ECONÓMICA Y ABONO DEL CONTRATO
10. OTROS CONDICIONANTES

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwNDU5NjgxNjMwMTMxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 2 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y Calificación

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Este Ayuntamiento tiene la necesidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la adecuada iluminación exterior pública acorde a criterios prioritarios de seguridad, confort visual de las personas y embellecimiento del patrimonio junto el ahorro energético, bajo coste de mantenimiento y mejora de la calidad ambiental para el conjunto del entorno Zamoray-Pignatelli en el municipio de Zaragoza, dentro de su "Plan especial de protección y mejora del área de referencia 3 del plan general".

El artículo 25, Pto. 1).-, Apto. b).-, y d).-, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece como competencia de este Ayuntamiento el Medio Ambiente urbano y la infraestructura viaria, respectivamente, entre cuyos equipos y servicios se incluyen los sistemas de iluminación viaria.

En la actualidad, los equipos (luminarias), tipología (lámparas) y los sistemas de regulación y distribución son obsoletos en un gran porcentaje, según han demostrado los estudios realizados y no permiten un servicio con la suficiente garantía de homogeneidad, seguridad, ahorro, calidad ambiental, y bajo mantenimiento.

A los efectos de determinar la opción más apropiada, se cuenta con un inventario municipal junto con la Memoria "Plan especial de protección y mejora del área de referencia 3 del plan general. Zamoray-Pignatelli", donde se describe la necesidad de mejora del alumbrado público exterior en la zona objeto del estudio, que debe servir como base en su integridad y asumirse en todas sus conclusiones y propuestas, para la redacción del "Proyecto de ejecución y dirección de obra para la adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público en el entorno Zamoray-Pignatelli en el municipio de Zaragoza", con el adecuado fundamento.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwMziwNDU5NjgxNjMwMTMxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 3 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

En el ámbito desarrollado en la memoria "Plan especial de protección y mejora del área de referencia 3 del plan general. Zamoray-Pignatelli" en el municipio de Zaragoza, comprendiendo:

- Sustitución de puntos de luz (luminarias/lámparas) que garanticen los niveles de iluminación en las calles acordes con la normativa vigente (RD1890/2008) y garanticen la seguridad de la zona.
- Sustitución de puntos de luz (luminarias/lámparas) con criterios de ahorro energético y durabilidad.
- Homogeneización del ratio de iluminancia por superficie (luxes/m²).
- Homogeneización de la "Temperatura de Color Correlacionada" de las fuentes de luz a la normativa sectorial aplicable.
- Mejora de la calidad Ambiental y reducción de la contaminación lumínica para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Mejora de regulación.
- Mejora de redes.
- Mejora de los centros de mando y protección.
- Embellecimiento del entorno y de varios edificios emblemáticos dotándolos de alumbrado ornamental.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwNDU5NjgxNjMwMTMxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 4 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

3. CONDICIONANTES DE REDACCIÓN Y OBLIGADA ASUNCIÓN

La ya mencionada memoria "Plan especial de protección y mejora del área de referencia 3 del plan general. Zamoray-Pignatelli" y las determinaciones Normativas y formales y de catalogación del PGOU.

4. INFORMACIÓN PREVIA

Para la realización del trabajo que se contrata, el Ayuntamiento proporcionará al adjudicatario del contrato una copia en formato digital del Inventario municipal de las instalaciones de alumbrado exterior que junto con el "Plan especial de protección y mejora del área de referencia 3 del plan general. Zamoray-Pignatelli" en el municipio de Zaragoza, debe servir como base en su integridad y asumirse en todas sus conclusiones y propuestas para el desarrollo del Proyecto Técnico.

El equipo redactor, con carácter previo al inicio de los trabajos, deberá comprobar la realidad física, y en su caso, complementar la documentación contenida en el Inventario municipal mediante la Cartografía del PGOU, y en su caso, con el levantamiento topográfico para la definición del trazado de las infraestructuras y del diseño del viario de comunicación.

Antes de comenzar los trabajos de análisis, el equipo redactor comprobará la correspondencia entre la realidad y los datos contenidos en la documentación suministrada y elaborada, para su puntualización, en su caso, así como especiales condicionantes (edificios catalogados, ámbitos histórico artístico, edificios o agrupaciones singulares...).

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

30 DIC 2021

I.C. de Zaragoza, s.
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Amengol

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwNDU5NjgxNjMwMTMxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 5 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

30 DIC 2021

I.C. de Zaragoza n.º 31 DIC. 2021
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

5. DOCUMENTACIÓN Y CONTENIDO

PARTE A: DOCUMENTO TÉCNICO

El "Proyecto de ejecución y dirección de obra para la adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público del entorno Zamoray-Pignatelli en el Municipio de Zaragoza", comprenderá la documentación necesaria para someterlo a la aprobación de las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con el procedimiento establecido por la legislación sectorial, así como para la licitación de las obras contenidas en éste.

En concreto, se atenderá:

- Al contenido, ámbito espacial, definición de elementos y características y resto de condiciones técnicas recogidas en el "Plan especial de protección y mejora del área de referencia 3 del plan general. Zamoray-Pignatelli".
- A las condiciones y exigencias técnicas establecidas en los "Requerimientos Técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de Alumbrado Exterior del Comité Español de Iluminación (CEI) y del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)".
- A cualesquiera otras condiciones que establezca la normativa específica vigente para el alumbrado público exterior, sus instalaciones, elementos y componentes, así como la establecida en los reglamentos de seguridad industrial que resulten de aplicación.

Incorporará:

- Un estudio de seguridad y salud o, en su caso, el estudio básico de seguridad y salud, en los términos previstos en las normas de seguridad y salud en las obras.
- Un Estudio de Gestión de Residuos.
- Un mapa lumínico a realizar con la instrumentación técnica específica para ello, de forma previa a la ejecución de las obras en todas las calles del entorno Zamoray-Pignatelli, que será también la base para el conocimiento real de los niveles de iluminación existentes (iluminancia promedio Em (lux) y Uniformidad Um (%)) que permitirá la detección de zonas oscuras o donde pueda existir sobreiluminación. Todo ello valorado según la ITC-EA-02 del RD1890/2008. Se realizará también tras la renovación del alumbrado.
- Cualquier otra documentación que venga prevista en normas de carácter legal o reglamentario, vigentes para el alumbrado público exterior, sus instalaciones, elementos y componentes, así como la establecida en los reglamentos de seguridad industrial que

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwMziwNDU5NjgxNjMwMTMxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 6 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

30 DIC 2021
31 DIC. 2021

I.C. de Zaragoza, El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

resulten de aplicación, relativos a la puesta en marcha del servicio, legalización y registro de instalaciones, etc.

Deberá proporcionar la información y el diagnóstico descriptivo de la situación existente, así como la explicación y justificación de todos los aspectos significativos de la propuesta, incluyendo, entre otros, sus antecedentes respecto del "Plan especial de protección y mejora del área de referencia 3 del plan general. Zamoray-Pignatelli" aprobado, proceso y criterios de elaboración, adecuación a las previsiones del planeamiento superior y a las exigencias de la normativa sectorial, programación de FASES DE EJECUCIÓN y estudio económico.

A entregar en el PROYECTO:

- Memoria.
- Cálculos eléctricos.
- Cálculos lumínicos.
- Características de equipos luminotécnicos.
- Características técnicas de equipos de control y regulación lumínica.
- Estudio energético y económico con tasas y plazos de retorno.
- Mapa lumínico. Análisis de contaminación lumínica y calidad ambiental.
- Presupuesto
 - Mediciones
 - Presupuesto y mediciones
 - Resumen de presupuesto
- Planos
 - De ubicación
 - De instalaciones eléctricas
 - De iluminación teórica
 - De detalle, por equipos.
 - De ejecución.
- Pliego de condiciones
- Estudio de Seguridad y Salud
- Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción y la Demolición.

El proyecto deberá contener los documentos precisos según la ley contratos del sector público, cumpliendo el Reglamento de Baja Tensión y el Reglamento de Eficiencia Energética vigentes a la fecha, las normas y reglamentos de aplicación, así como los trámites precisos con las administraciones o empresas distribuidoras de energía eléctrica para la aprobación y legalización de las instalaciones de alumbrado público. La entrega de los proyectos técnicos se realizará por medio de tres copias en papel y 1 en PENDRIVE/CDROM, en soporte compatibles con los existentes en esta administración.



NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 7 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

Los planos originales a entregar se dibujarán en formatos UNE tipo A-3.

También se entregará:

- Documentación recopilada durante la ejecución del proyecto y base de datos del inventario de todas las instalaciones de alumbrado.
- De todos y cada uno de los trabajos y propuestas realizados se presentarán tablas, planos coloreados, divididos por zonas o cuadros. La información se facilitará en papel y formato digital mediante un programa informático que se consensuará con los servicios técnicos municipales con el fin de facilitar su tratamiento y que sobre todo será compatible a tratamiento con los sistemas informáticos propios a los servicios técnicos.
- Plan de gestión, mantenimiento y explotación de las nuevas instalaciones a implantar, así como de las existentes, a fin de conocer por periodos anuales el coste de conservación del alumbrado público de Cangas tras su reconversión tecnológica integral.

De todo ello se presentarán 3 copias.

Se entregarán en el Ayuntamiento de Zaragoza los archivos originales manejados para la realización de los trabajos a los que compromete este pliego, es decir: Memorias, anejos de cálculo, informes, fichas inventario, ficheros SIG, planos, etc.

Asimismo, también se exigirá el asesoramiento técnico para la elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas de Licitación de las Obras como ANEXO.

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

30 DIC 2021
31 DIC. 2021

El Ayuntamiento de Zaragoza a.....
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno
Fdo. Fernando Benedicto Armengol

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwNDU5NjgxNjMwMTxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 8 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

PARTE B: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y CORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

1. La Dirección Facultativa será directamente responsable de la dirección, comprobación y vigilancia de la correcta realización de la obra en su Fase de Ejecución. El certificado fin de obra incluirá indicación de los consumos energéticos anuales antes y después de la actuación con justificación del ahorro de energía final.
2. La Dirección Facultativa ostentará también la Coordinación de Seguridad y Salud y el Control de Calidad de la Obra, en desarrollo de las soluciones y determinaciones técnicas del Proyecto.
3. El Adjudicatario realizará las gestiones y trámites que sean necesarios para la correcta legalización de todas las instalaciones afectadas por el ámbito de actuación.

Atribuciones de Honorarios:

1. 50% de la oferta económica a presentar por el Licitador adscrita a la PARTE A.
2. 50% de la oferta económica a presentar por el Licitador adscrita a la PARTE B

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE
30 DIC 2021
31 DIC. 2021
I.C. de Zaragoza a
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno
Fdo.: Fernando Benedito Armengol

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwNDU5NjgxNjMwMTMxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 9 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

6. EQUIPO REDACTOR LICITADORES

El equipo redactor dispondrá de la titulación que avala la capacidad técnica para contratar, esto es, la Redacción de proyectos eléctricos:

El equipo de trabajo estará formado, como mínimo, por:

- Director del Proyecto:
 - 1 x Ingeniero Superior Industrial o Ingeniero Técnico, como coordinador del Proyecto, especializado en alumbrado público o Técnico habilitado en dicha materia, con experiencia contrastada.
- 1 x Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Superior Industrial.

Medios materiales mínimos exigidos:

Se deberá aportar la declaración sobre la maquinaria y el material a utilizar, que incluirá como mínimo:

- Analizador de redes trifásico
- Luxómetro
- Sistema de medición de iluminancias
- Luminanciómetro
- Sistema de medidas de la contaminación lumínica (brillo del fondo del cielo)
- Medir láser de distancias
- Medidor de tierras
- Cámara Termográfica

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

30 DIC 2021
31 DIC. 2021

C. de Zaragoza
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armangol

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total para la realización de los trabajos se establece en 5 meses.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwNDU5NjgxNjMwMTMxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 10 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

CRITERIOS OBJETIVOS (55%)

- Oferta económica (25 puntos)
- Reducción del plazo (30 puntos)

CRITERIOS SUBJETIVOS (45%)

- Memoria técnica (45 puntos)

El procedimiento de adjudicación que se considera más adecuado es el de contrato menor de servicio.

Analizada la documentación aportada en el sobre 1, se comprobará que se cumplen los requisitos establecidos, admitiéndose o no la oferta.

La no justificación de las condiciones de solvencia del apartado supondrá la exclusión del licitador.

De aquellos licitadores que cumplan con los requisitos de solvencia y aporten la documentación exigida, se procederá a abrir el sobre 2, valorando la oferta económica, reducción del plazo y otros criterios.

Se incorporan los criterios de valoración en el ANEXO adjunto al presente documento

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE
30 DIC. 2021
31 DIC. 2021
C. de Zaragoza, B.
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno
Fdo.: Ferrnando Benedicto Armengol

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwNDU5NjgxNjMwMTMxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 11 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

9. OFERTA ECONÓMICA Y ABONO DEL CONTRATO

Para realizar las ofertas económicas, el presupuesto de licitación máximo previsto para este contrato será de **14 950,00 Euros**, IVA excluido.

Se realizará una oferta global como sumatorio por partes (PARTE A + PARTE B), que se detallarán, indicándose como partida independiente el I.V.A. que corresponda para cada una de ellas, siguiendo el modelo de oferta económica.

El criterio, a efectos de abono, será el siguiente:

PARTE A	50%
PARTE B	40%
APROBACIÓN	10%*

En el precio ofertado, se entenderán incluidas cuantas modificaciones y refundidos deriven de la necesidad de cumplimentar las prescripciones correspondientes, dictadas por los Organismos Competentes correspondientes.

* Inclusive la cumplimentación favorable de Prescripciones dictadas por los Organismos Competentes correspondientes, a la Firma del acta de Recepción y el Informe Favorable del Organismo de Control autorizado.

En el caso de ejecutarse las obras por Fases sustantivas, se aplicará la correspondiente proporción sobre el total de las proyectadas, a los efectos de la liquidación de la PARTE B.

En el precio ofertado por el licitador se entenderán incluidos todos los honorarios, no pudiendo añadirse ninguna otra cuantía referida a gastos varios como: kilometraje, dietas, tasas o visados colegiales, ni medios auxiliares o estudios que el Licitador precise para el correcto desempeño de los trabajos, que correrán de su cuenta, en cualquier caso.

- La presentación de las facturas correspondientes al contrato se realizará en el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, el cual, tras la comprobación de la idoneidad de la documentación para su aprobación, procederá al pago.

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

30 DIC 2021
31 DIC. 2021

C. de Zaragoza, n.º
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwMziwDU5NjgxNjMwMTMxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 12 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

10. OTROS CONDICIONANTES

La especificidad y especialidad técnica necesaria para evaluar la prestación a contratar, en ausencia de personal propio del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza al efecto, facultarán a la Administración para designar un técnico específico especialista externo, con la capacidad necesaria, debidamente acreditada, para la evaluación de los aspectos "sujetos a juicio de valor", que actuará como experto asesor al servicio de la Mesa de Contratación, en su caso.

Zaragoza, a ... de de 2021,

D.

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el presente pliego de prescripciones técnicas fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día . de de 2021.

Zaragoza, a de de 2021

El secretario

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

30 DIC. 2021

C. de Zaragoza a
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armangol

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwMziwNDU5NjgxNjMwMTMxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 13 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

1. VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Se establece a continuación la valoración de los criterios de adjudicación del contrato.

VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 25 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$Ve = Vmax - Vmax \left(\frac{Bmax - Be}{Bmax} \right)^5$$

Donde:

- Ve = Puntuación obtenida por la oferta económica
- Vmax = 25 puntos (Puntuación máxima)
- Bmax = Baja máxima (%) entre las presentadas al concurso
- Be = Baja (%) de la oferta

Se considerará que la oferta es “anormalmente baja”, a los efectos de su identificación, cuando sea inferior en 20 puntos porcentuales respecto del precio de Licitación.

Criterio: (Art. 149.4.-; Ley 9/2017)

VALORACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE PLAZO (30 puntos):

Se valorará la reducción del plazo de entrega de objeto del presente contrato, en relación con el plazo límite de 5 meses, del siguiente modo:

Se valorará con 0 puntos la entrega de la documentación final en el plazo límite de 5 meses establecido en el pliego. Se aumentarán 15 puntos cada vez que el plazo de entrega de la documentación se reduzca en dos semanas, hasta un máximo de 30 puntos. Es decir:

- Plazo de entrega de la documentación en 4,5 meses: 15 puntos
- Reducción del plazo de entrega de la documentación a 4 meses: 30 puntos

VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA (45 puntos):

Memoria explicativa que refleje el conocimiento de la instalación a reformar y de la solución propuesta que se plantea; y que permita:

- Reducir el consumo de energía eléctrica en alumbrado.
- Reducir la contaminación lumínica



NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 15 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	

- Regular los niveles de iluminación según diferentes horarios nocturnos y tipos de vías, ajustándose a las necesidades de la ciudadanía.
- Adecuar las instalaciones existentes a los preceptos establecidos en el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior, Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre y en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.
- Adecuar las instalaciones existentes a los requerimientos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de alumbrado exterior del Comité Español de Iluminación (CEI) y del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), así como los Anexos de los pliegos de iluminación exterior publicados por el IDAE.

Así mismo la memoria contendrá:

- Estudio detallado de la contaminación lumínica antes y después de la obra, aportando datos objetivos y empíricos basados en unidades científicas utilizadas para valorar éste parámetro.
- Caracterización fotométrica de las instalaciones antes y después de la obra, aportando mediciones de campo.

Descripción, avance y análisis de la problemática que pueda influir en la coordinación y redacción del proyecto, avance de criterios de intervención teniendo en cuenta los determinantes que impone el emplazamiento, los condicionantes urbanísticos del sistema.

El informe no podrá ser superior a 6 folios DIN A4 por una cara con letra Arial 12 e interlineado sencillo.

VALORACIÓN FINAL:

Se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en las valoraciones de acuerdo con los criterios establecidos en el presente pliego.

I. C. de Zaragoza, a 25 de enero de 2022

El Dr. Arquitecto

Jefe de la Oficina de Proyectos de Arquitectura



Fdo.: José Javier Gallardo Ortega

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0MziwNDU5NjgxNjMwMTxMzUw

NOMBRE DOC.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS			PÁGINA 16 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA PILAR RATON ARJONA	EL/LA TÉCNICO/A	26/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8860381	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	27/01/2022	8860381	